

Torres Medievales de Rentería: Torrekua y Morrontxo

ENRIQUE PONTE ORDOQUI

En los diferentes estudios sobre las Casas-Torre del País Vasco, se ha venido relacionando, sistemáticamente, el hecho de su construcción con la existencia de una situación de lucha armada entre bandos. La Casa-Torre se trata, por tanto, de un tipo de edificio civil en el que se resuelve, de manera simultánea, el uso residencial de una familia destacada, con el requisito de servir para la defensa de un territorio determinado.

En función de su concreta localización se puede efectuar una distinción entre las Casas-Torre emplazadas en suelo rural, y las que se sitúan dentro de un núcleo urbano, el cual conforma en general un recinto amurallado; así, las Torres rurales son cronológicamente más antiguas y en su origen se corresponden con una situación social eminentemente agrícola. Las encontramos aisladas en lugares que poseen una importancia estratégica: en el paso de un río, en un cruce de caminos o en la entrada de un valle.

La existencia de las Casas-Torre urbanas debe relacionarse, de manera directa, con la voluntad manifiesta de un grupo de erigir un asentamiento planificado. Se corresponde, en definitiva, con un tipo de sociedad que vive agrupada, con unos intereses comunes, basada en una economía en la que sus bases fundamentales son la artesanía y el comercio. Este es el caso de las Casas-Torre renterianas, Torrekua y Morrontxo, que se adscriben con su tipología característica del medioevo y mediante su propia localización en la trama urbana de la Villa, a la vo-

luntad manifiesta de conformar y pertenecer a un concreto conjunto urbano previamente concebido y proyectado.

Para entender mejor su origen y fundamento, es imprescindible relacionarlos con la consecución de aquellos aspectos señalados como primordiales en la declaración fundacional de Rentería a través de la correspondiente Carta-Puebla, otorgada por Alfonso XI en el año 1320:

«Por tanto, por gran voluntad que tenía de hacer bien y merced a los del Concejo de Oiarso para que fuesen mejor poblados y mejor guardados de males y de daños, hacía saber Su Majestad a todos los hombres, así los presentes como los venideros, cómo el Concejo de Oiarso le envió a decir que por cuanto sus vecinos estaban poblados en frontera de Navarra y de Gascuña, y no eran poblados de so uno, y por lo mismo cuando algunas gentes malas, así de dichos Reinos como de Guipúzcoa, les hacían males, tuertos y robos, recibían gran daño en males, muertes, robos y fuerzas, habían acordado para defenderse de ellos si su Majestad tuviese por bien, el hacer población de villa todos de so uno en una su tierra y Lugar llamado Orereta, y que lo cercarían del mejor modo que pudiesen para recogerse y defenderse en él de dichos daños y males; y que esto había de ser en mayor servicio de Su Majestad.»

En el plano de Rentería podemos reconocer el ámbito ocupado por el recinto cercado, dentro del cual hay que señalar la edificación, por un lado, caracterizada por su correspondiente tipología parcelaria, y por otra parte el sistema viario. Ambos elementos conforman un asentamiento medieval, que permanece en su morfología, a pesar de las sucesivas vicisitudes por las que ha atravesado y padecido la Villa a lo largo del tiempo. Dentro de este esquema, Torrekua y Morrontxo se sitúan en la parte más alta de Rentería, formando parte de su cerco o muralla, dominando y controlando el acceso por la antigua puerta de Navarra, que ambas flanquean.

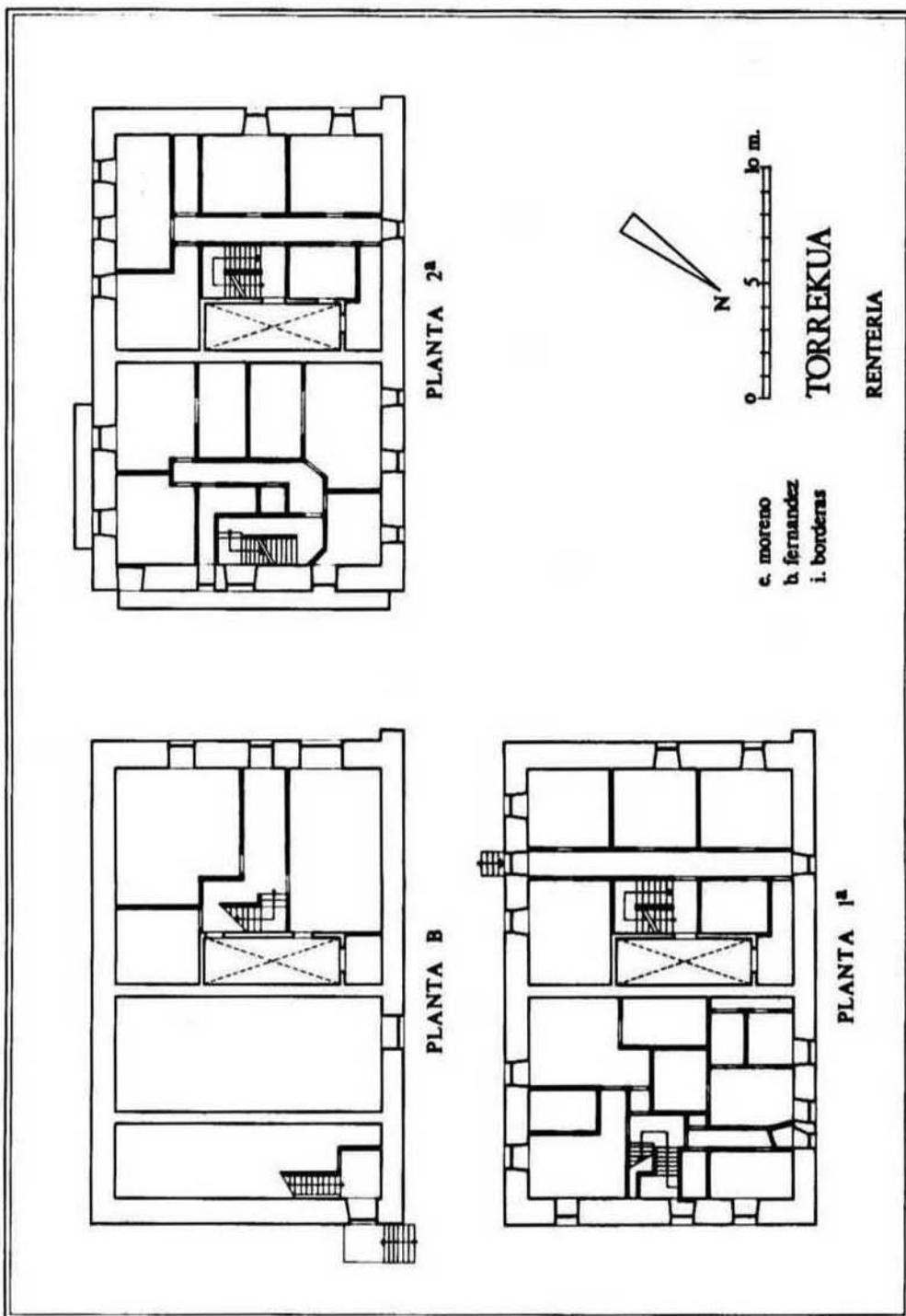
Vamos a describir someramente ambos edificios con una notas que acompañan al levantamiento gráfico en plantas, alzados y secciones que ha sido efectuado por E. Moreno, B. Fernández e I. Borderas recientemente, por encargo de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

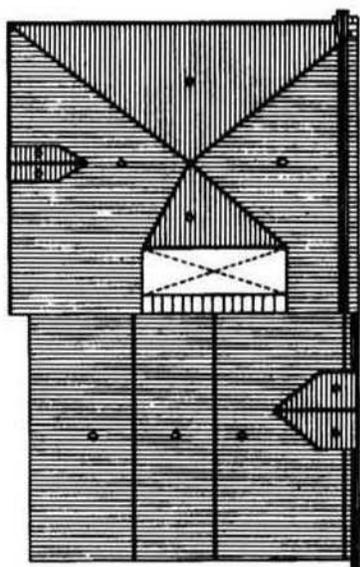
TORREKUA

Se trata de un edificio exento de planta rectangular con muros exteriores de mampostería. Interiormente se encuentra dividido, en dos partes prácticamente iguales en superficie, por un muro, lo que permite suponer que la zona orientada hacia el norte se trata de una ampliación del edificio original.

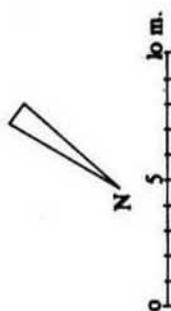
En la actualidad la Torre se encuentra muy transformada disponiéndose en su interior diversas viviendas.

Posee dos puertas de entrada en la calle de Arriba; una en planta baja y la otra en el primer piso. A esta puerta se accedía mediante una escalera exterior, hoy no existente, distinguiéndose perfectamente las improntas de sus escalones. Se trata esta de una solución semejante a la que posee, por ejemplo, la zarauztarra Torre Luzea. Las dos puertas se resuelven en arco, con grandes dovelas. Hay que destacar en esta misma fachada dos ventanas ajimezadas, actualmente tapiadas.





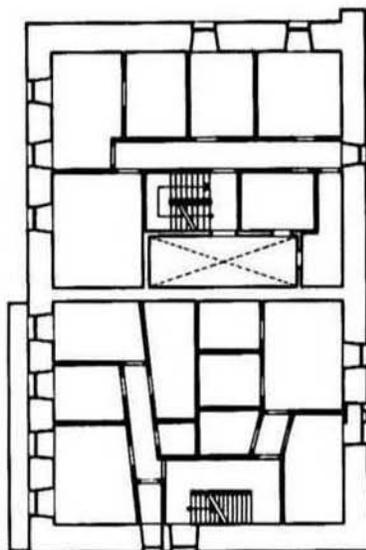
PLANTA C



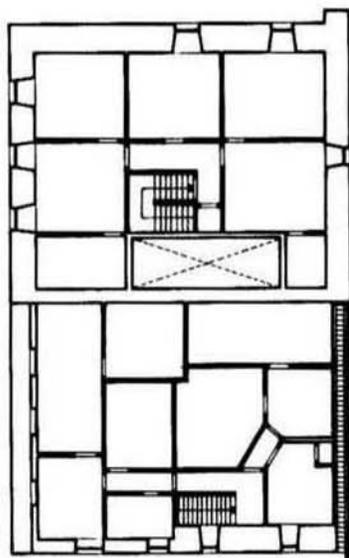
c. moreno
b. fernandez
i. borderas

TORREKUA

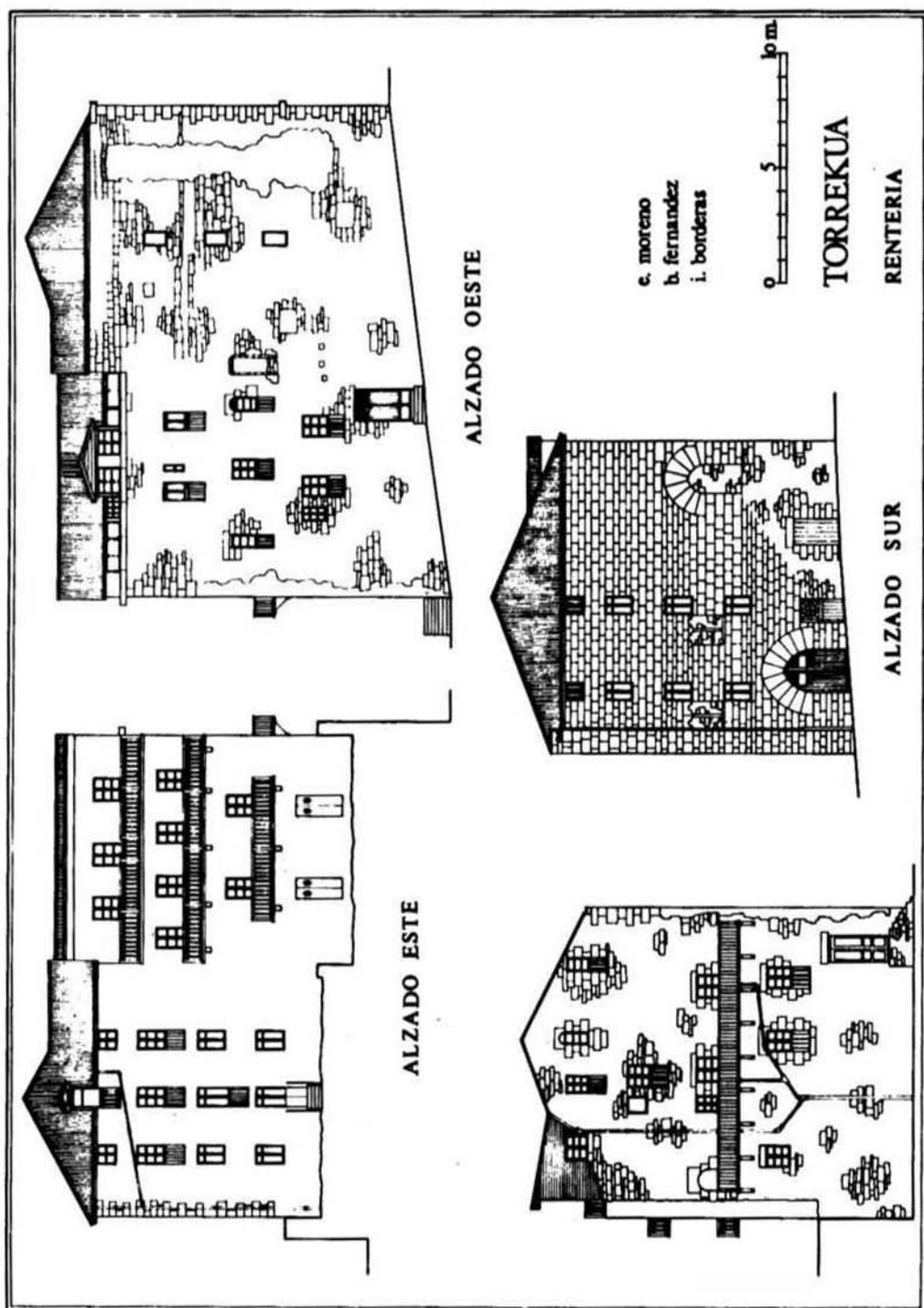
RENERIA

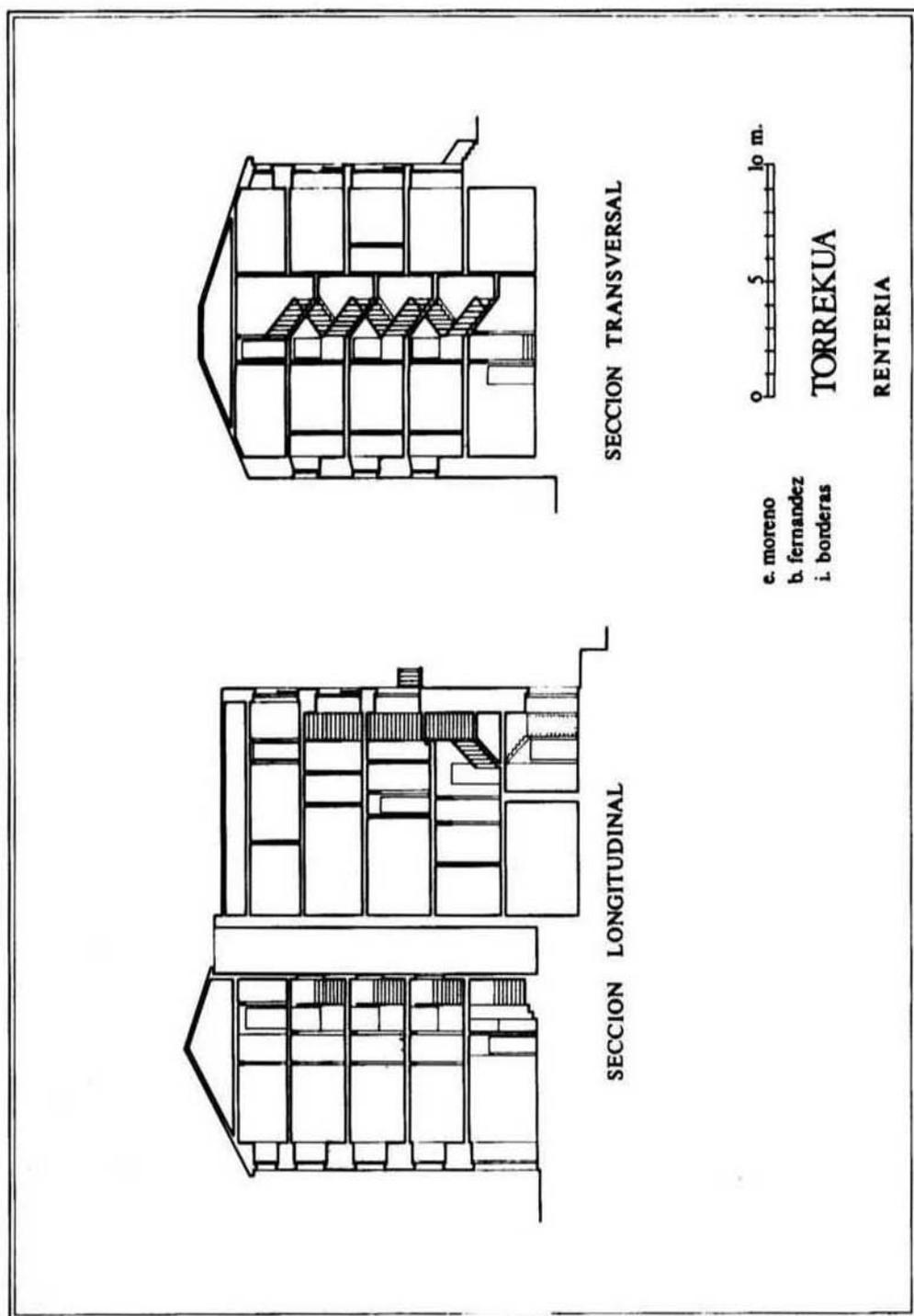


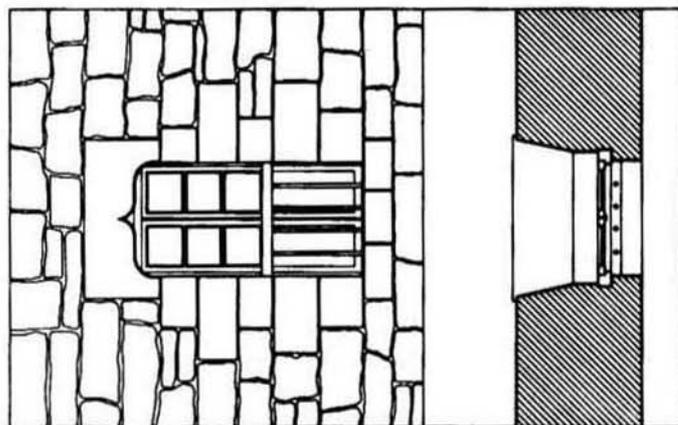
PLANTA 3ª



PLANTA 4ª







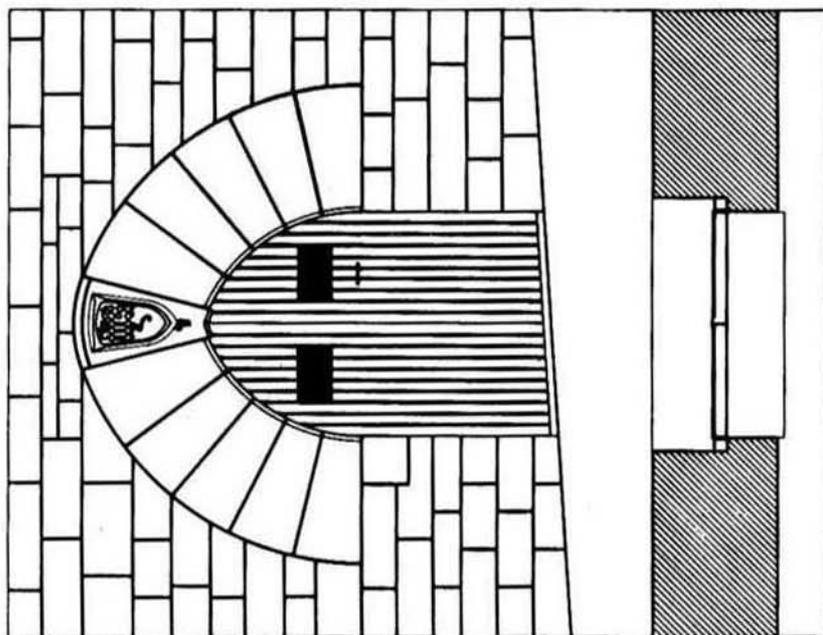
DETALLE VENTANA

0 2,5 m.

TORREKUA

RENTERIA

- c. moreno
- b. fernandez
- i. borderas



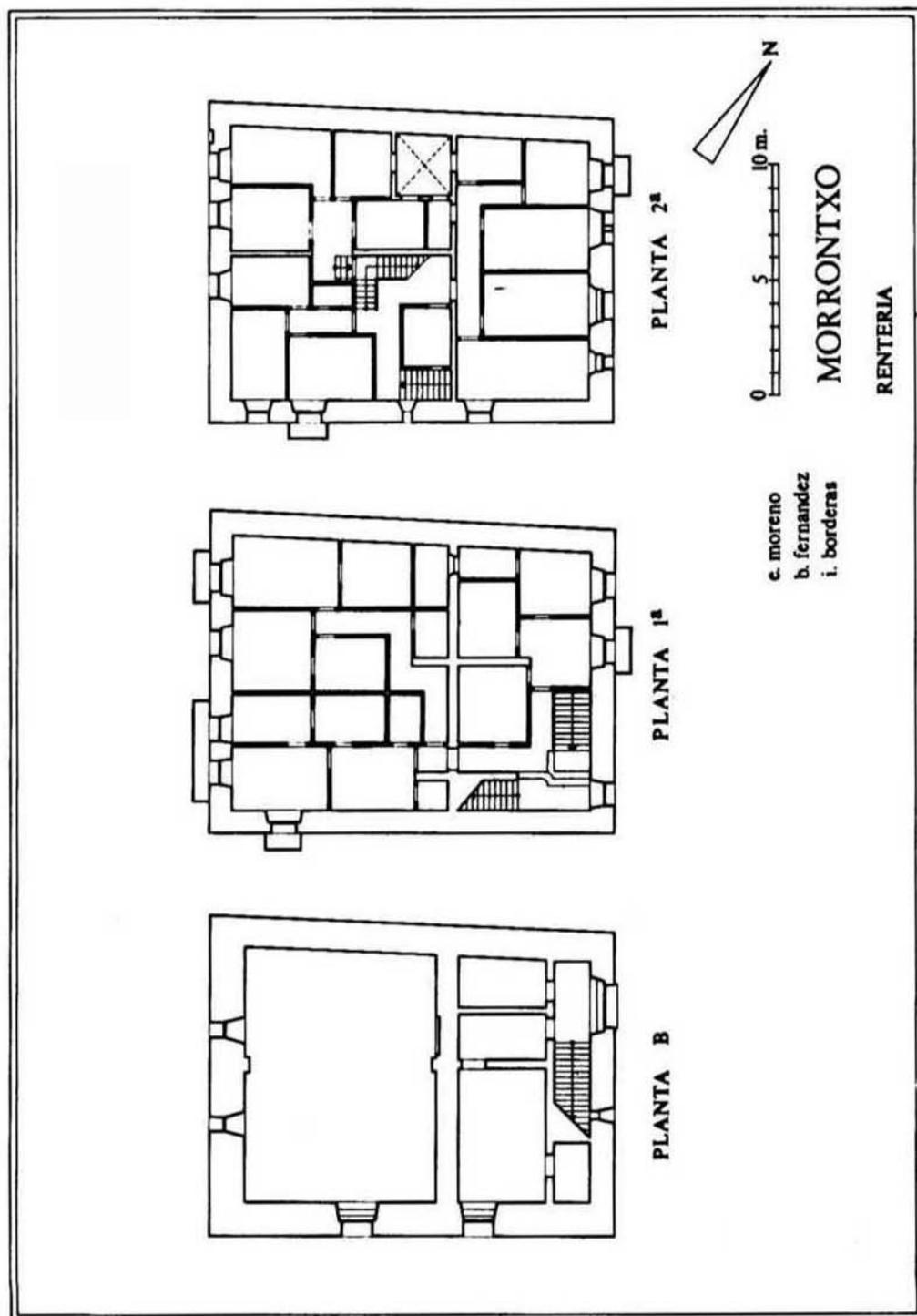
DETALLE PUERTA

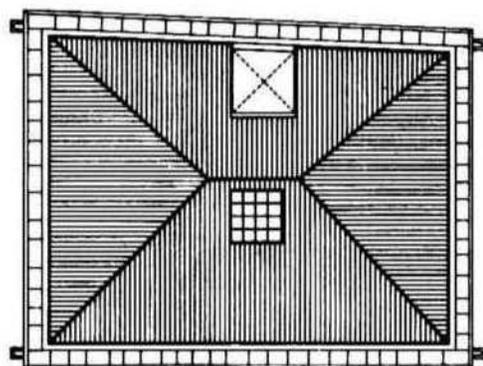
MORRONTXO

Se trata de un edificio adosado conformando el remate del frente sur del cerco amurallado. Posee una planta, no regular, que alcanza unas dimensiones de 14 metros por 17,50 metros. Dispone de muros exteriores de mampostería con esquinales de piedra sillar. Dichos muros de carga llegan a alcanzar en planta baja una anchura de hasta 1,50 metros.

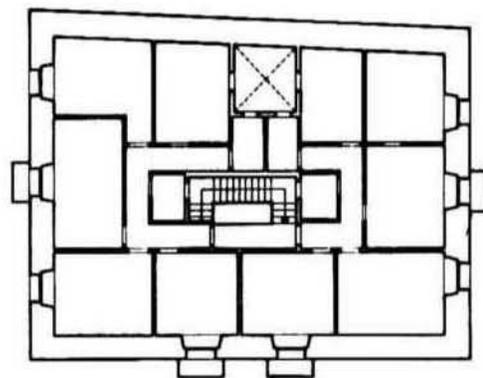
Tanto su interior, destinado actualmente a viviendas, como su exterior se encuentran muy transformados. En lo que se refiere a sus fachadas existen unas intervenciones poco respetuosas, en las que se ha procedido a modificar el tratamiento de sus huecos, tapiando algunos y abriendo otros nuevos. El acceso a su interior se realiza a través de una puerta en arco enfrentada a las de Torrekuia.

La existencia de modillones de piedra en sus fachadas nos permite asegurar que en su momento disponía de cadalsos de madera.

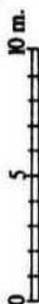
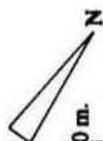




PLANTA C



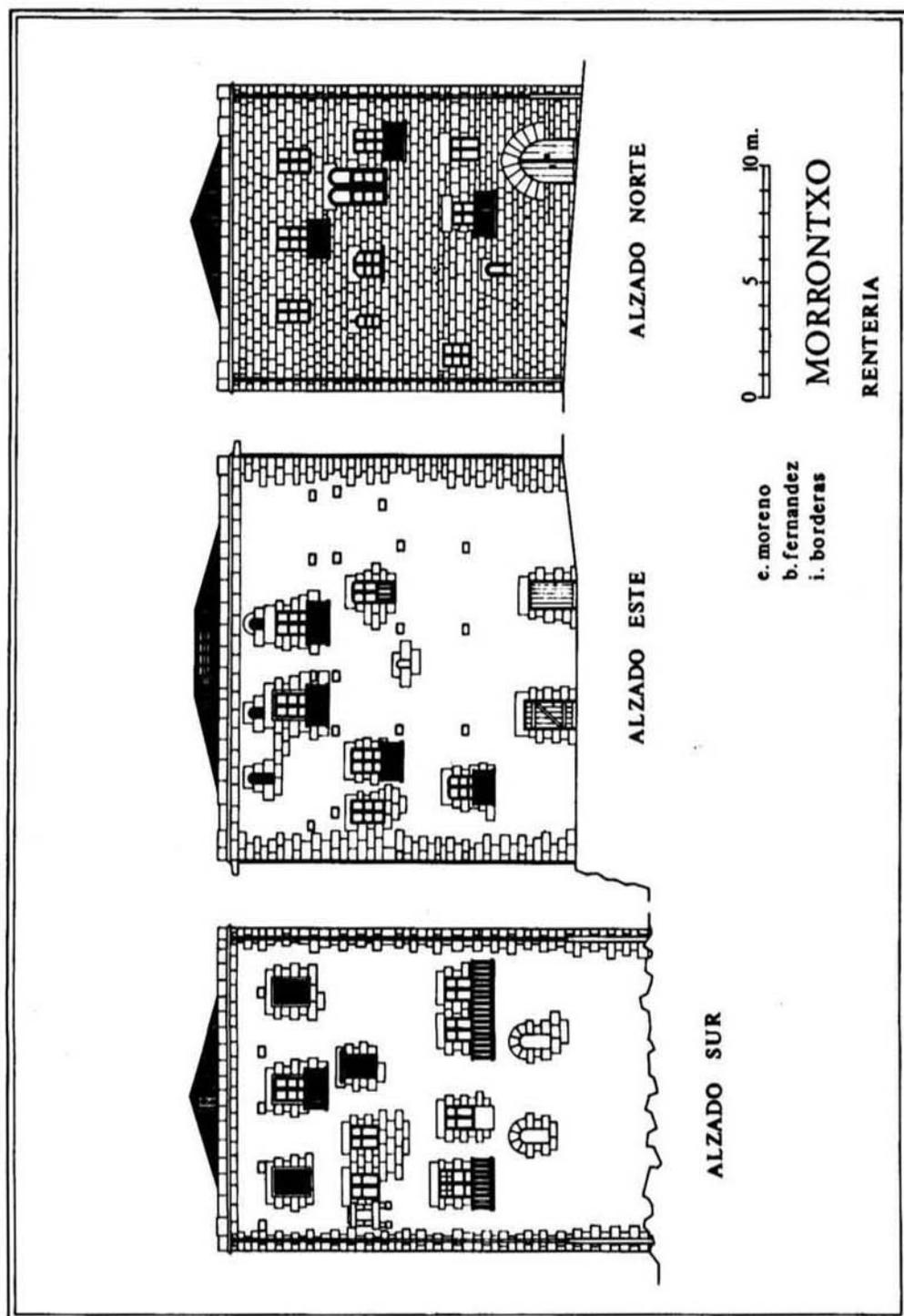
PLANTA 3ª

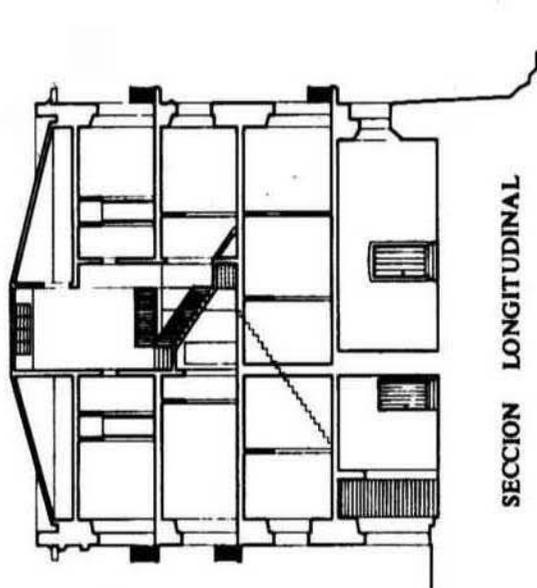


- e. moreno
- b. fernandez
- i. borderas

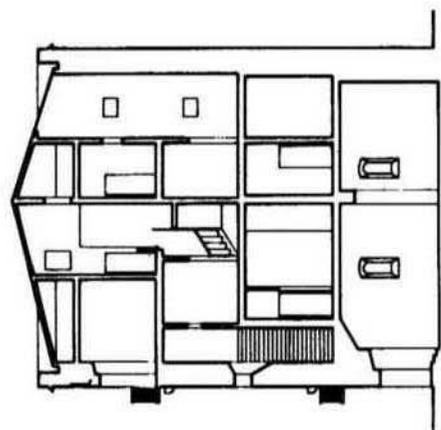
MORRONTXO

RENERIA

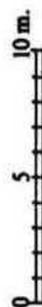




SECCION LONGITUDINAL



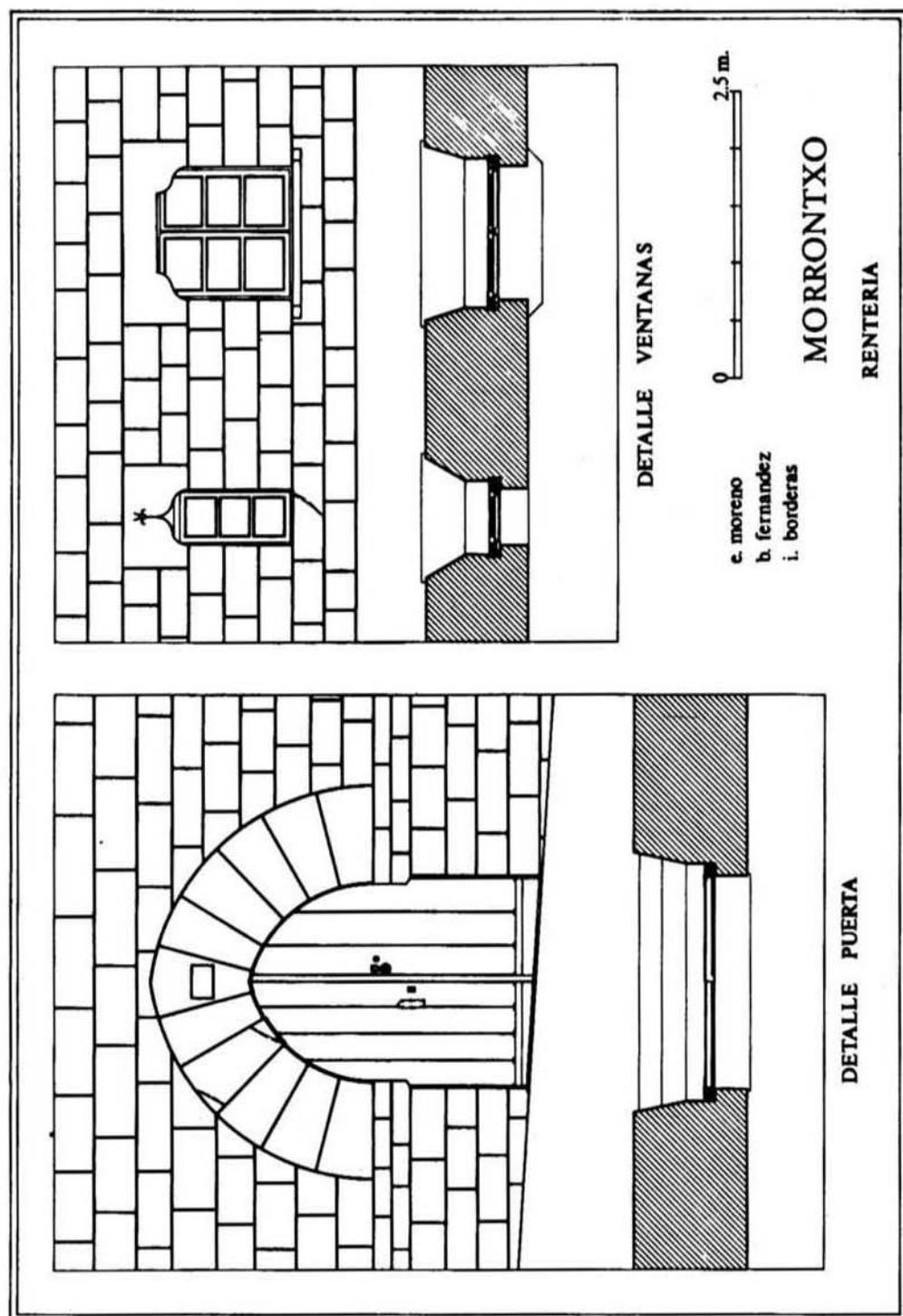
SECCION TRANSVERSAL



e. moreno
b. fernandez
i. borderas

MORRONTXO

RENERIA



Carecemos de datos que nos señalen qué familia, o familias, erigieron ambas Torres, ya que además de la falta de documentos al respecto, ni tan siquiera son conocidas, como en otros casos, por el nombre de sus promotores. Para ofrecer algún dato, aunque sea anecdótico, sobre sus propietarios en algún momento histórico, debemos recurrir, como siempre que se efectúan referencias a aspectos relacionados con la historia de Rentería, a las Noticias Históricas de Juan Ignacio Gamón.

Así, en relación con Morrontxo, Gamón al ofrecer datos sobre la familia de los Lezo, señala que:

«La doña Magdalena de Lasao,* hermana de este presbítero (Don Francisco de Lasao), después de su muerte entró en religión, y profesó en el convento de monjas Agustinas de esta villa en el mes de Noviembre de 1629, habiendo hecho el día 11 de este mes y año donación de la casa torre de Morroncho con su jardín pegante a donde casó con la dama doña María el referido Licenciado Lasao y de la casería del mismo nombre y sus pertenecidos, de una huerta cercana al camino de dichas monjas, y del sitio de una herrería mayor en Oyarzun y de otras cosas en favor del capitán San Joan de Olazabal y doña Sabina de Acorda su mujer, naturales y vecinos distinguidos de esta villa de Rentería por escritura otorgada ante Esteban de Arpide, escribano Real y del Número del Valle de Oyarzun.»

No he encontrado en la obra de Gamón ningún dato en relación con Torrekoa. Para la pequeña historia puedo destacar que según señalan S. Múgica y F. Arocena en su «Reseña Histórica de Rentería»:

«Consta que las tropas francesas (de Napoleón) se retiraron de la villa el 29 de junio de 1813, llevándose varias caballerías para bagajes. A continuación la ocuparon las tropas españolas y el ejército aliado inglés, una de cuyas compañías estuvo acuartelada en la casa Torrekoa, al mismo tiempo que se instaló el hospital en la casa denominada Pontika-berri.»

Existe un reconocimiento sobre el interés e importancia de ambos edificios ya que mediante Orden de 17 de enero de 1964, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de febrero del mismo año, recayó sobre ambos, y conjuntamente con la Casa Consistorial, la declaración de Monumentos Histórico-Artísticos Provinciales. Habiéndose promulgado recientemente un nuevo texto legal sobre el Patrimonio, entiendo que

* Magdalena de Lasao era por su padre, Francisco de Lasao, Familiar del Santo Oficio, nieta de Doña María de Lezo y del licenciado Miguel de Lasao. Por su madre, María Martínez de Uranzu, era nieta del capitán Martín de Rentería Uranzu y bisnieta, por tanto, del General del Océano, Martín de Rentería.

conforme con la voluntad actual de toma en consideración del material urbanístico y arquitectónico que ha llegado hasta nuestros días, debería procederse a su readecuación y restauración dentro de un marco de Rehabilitación Integrada del Casco Histórico. De esta manera, dotando a ambos edificios de un contenido adecuado, conforme con unas propuestas constructivas idóneas, se habrá avanzado positivamente en la recuperación ciudadana del Patrimonio urbano de Rentería